

15º	32	+2		35º	6	+1
16º	30	+2		36º	5	+1
17º	28	+2		37º	4	+1
18º	26	+2		38º	3	+1
19º	24	+2		39º	2	+1
20º	22	+2		40º al final	1	-

## 16. PUBLICIDAD Y SERVICIO DE COMUNICACIÓN

Toda la documentación que se genere de la competición deberá contener el logo de la Federación de Triatlón de Castilla y León.

El Departamento de Prensa y Comunicación de la Federación podrá prestar los siguientes servicios según el tipo de competición y sus intereses propios:

- Información previa de la celebración de la competición en redes sociales de la Federación.
- Aparición de crónica en la web de la Federación la semana posterior a su celebración y envío de dicha crónica a los medios de comunicación.
- Información de los resultados de la competición en redes sociales de la Federación tras su celebración.

La Federación se reserva el derecho de utilizar publicidad propia o de sus patrocinadores en las pruebas oficiales, siempre que no pueda dar lugar a conflicto entre empresas patrocinadoras, y reservando el organizador al menos el 30% del espacio para esta.

## 17. INSCRIPCIONES

Las realizará la Federación a través de su web y se regularán según la normativa de inscripciones y devoluciones definida a continuación. Aquellos organizadores que, teniendo su sede fuera de Castilla y León, desearan incluir su prueba en el calendario de la Federación deberán cumplir exclusivamente con las condiciones fijadas por la Junta Directiva.

### NORMATIVA DE INSCRIPCIONES Y DEVOLUCIONES:

- Las **inscripciones** deberán hacerse **a través de la página web de la Federación [www.triatloncastillayleon.com](http://www.triatloncastillayleon.com)**, donde se formalizará la inscripción y se realizará el pago.
- Se podrán consultar on-line los listados de inscritos de todas las pruebas amparadas por esta Federación, salvo excepciones facultadas por decisión de la Junta Directiva.
- El **plazo de inscripción** se cerrará el miércoles anterior a las 23:59, a menos que la Federación y el organizador acuerden lo contrario.



- El lunes anterior a la competición a las 23:59 horas (siempre que sea en fin de semana), se subirá el precio de la competición 8 €. Esta subida podrá ser revocada por la Junta Directiva por causas justificadas. La subida no será aplicable a pruebas de menores o promoción, pero si al resto incluidas las pruebas Open.
- En los **Campeonatos Autonómicos donde la Federación considere que puede haber falta de plazas para federados, se abrirá inscripción únicamente a los deportistas federados** hasta el domingo anterior a las 23:59 horas, momento en el cual se abrirá la inscripción para todos con las plazas que queden libres.
- El **organizador podrá fijar una política de inscripciones y devoluciones propia más restrictiva**, que será **publicada en la ficha de la competición** prevaleciendo sobre esta normativa en los puntos que regule. **Siempre prevalecerá la política más restrictiva.**
- El importe de la **cuota de inscripción** lo determinará libremente el organizador. No así la cuota de los no federados, que está regulada por esta Normativa en su punto 7.
- **NO se permiten las inscripciones el día de la competición**
- **Plazos de devolución e importes:** para causar baja en una prueba y optar a la devolución del importe de la inscripción se deberá solicitar hasta el lunes anterior a la competición, enviando un correo a [competiciones@triatloncastillayleon.com](mailto:competiciones@triatloncastillayleon.com), incluyendo **competición, nombre, DNI y cuatro últimas cifras de la tarjeta con la que se realizó el pago**. El importe devuelto se calculará descontando un 25% de la cuota pagada con un mínimo de 5 €.
- Los **organizadores que suspendan unilateralmente una competición, o esta deba ser suspendida por la Federación por incumplimiento de la normativa vigente**, cuando las inscripciones estén abiertas y haya deportistas inscritos en ella, asumirán un coste de un 20 % del precio de la inscripción por cada inscrito, **siendo la Federación la responsable de realizar las devoluciones.**
- Debido a la Ley de Protección de Datos y a la aceptación de las “Condiciones de Inscripción FTCYL”, **queda totalmente prohibido PERMUTAR/CAMBIAR plazas entre deportistas.**
- **Puede haber LISTAS DE ESPERA** en las competiciones siempre que el organizador así lo decida. Para que esto sea posible, el organizador deberá comunicarlo a la federación a través del DT PREVIAMENTE A LA APERTURA DE INSCRIPCIONES. Las bajas serán tramitadas por la Federación y estas quedarán libres por orden de inscripción en la citada lista de espera. **En caso de no haber lista de espera habilitada** las bajas libres podrán ser ocupadas por cualquier deportista.

- Las competiciones abrirán inscripciones con un máximo de 40 días de antelación, a excepción de las competiciones de larga distancia, que podrán abrirse una vez se haya celebrado la edición anterior.

## 18. OFICIALES Y CLASIFICACIONES

Las pruebas deberán estar arbitradas por el Colegio de Jueces de la Federación, que designará para ello:

- **DELEGADO TÉCNICO**
- **JUEZ ÁRBITRO**
- **OFICIALES AUXILIARES**
- **OPERADOR DE CLASIFICACIONES**

Existirá el **DELEGADO TÉCNICO** en **TODAS** las competiciones que se celebren en Castilla y León. Previa a la celebración de la prueba, aproximadamente un mes antes, el organizador contactará con el delegado técnico, nombrado por el Colegio de Jueces que inspeccionará los circuitos ayudando al organizador a diseñar el desarrollo de la competición, su cronograma, etc. El delegado técnico supervisará toda la información de la competición, así como los circuitos y horarios que serán publicados en la web. Determinará el número de oficiales necesario junto con el Colegio Oficial de Jueces.

El **JUEZ ÁRBITRO** será el responsable de la distribución de funciones de los jueces y la máxima autoridad deportiva en la competición. Deberá validar las clasificaciones finales.

Los **OFICIALES** que arbitran la prueba estarán a las órdenes del juez árbitro al menos una hora y cuarto antes del comienzo. Estas personas **no estarán disponibles para otras funciones competencia del organizador**. No obstante, y siempre que la situación lo permita, colaborarán en la salida de material de la transición con el organizador hasta la hora fijada en la ficha de la prueba como límite de recogida de material, siendo esta como máximo 20 minutos después de la entrada del último participante en meta. El delegado técnico, junto con el Colegio de Jueces determinará el número mínimo de oficiales que arbitrarán la prueba por sus características.

El **OPERADOR DE CLASIFICACIONES** será designado por el Colegio de Jueces de la Federación. Entregará al organizador una copia de las clasificaciones sin los tiempos parciales al finalizar la prueba. La clasificación con los tiempos parciales se colgará en la web al día siguiente. Los operadores desplazarán todo el material necesario para la realización de las clasificaciones. El organizador deberá proveer de un lugar acorde a las necesidades para su realización (lugar techado, toma de corriente, mesa, sillas...)

La Federación llevará a cabo el **CRONOMETRAJE POR CHIP** en todas las competiciones federadas autonómicas, a excepción de las modalidades de acuatlón,